



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, marzo diecinueve de dos mil veinticuatro

Radicado: 05001 31 05 018 2021 00236 00
Demandante: OMAIRA DE LA TRINIDAD ALVAREZ RODRIGUEZ
Demandadas: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A

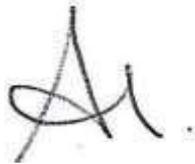
Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P., Advertida que la Sala Quinta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, confirmó el auto del 16 de enero de 2024 de liquidación de costas.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

Por otro lado, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante a folios 21 a 23, del documento 02, se encuentra facultado para recibir, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N 413230004187961 y 413230004204307 por valor de \$ 2.460.000 y \$1.300.000 los cuales deberán pagarse a la apoderada de la parte demandante, doctora LUCIA IMELDA GIL GALLO con cedula de ciudadanía número 43.421.069 y TP 133.008 del CS de la J. para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

DATOS DEL DEBERANTE							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANA	Número Identificación	4343744	Nombre	OSMIRA DE LA TRINIDAD OSORIO DE LA TRINIDAD	Número de Títulos	2
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
4120000418781	800144331	FORVENR FORVENR	IMPRESO ENTREGADO	28/01/2024	NO APLICA	\$ 2.400.000,00	
4122880423427	800128188	PROTECCION SA PROTECCION SA	IMPRESO ENTREGADO	27/03/2024	NO APLICA	\$ 1.300.000,00	
Total Valor						\$ 3.700.000,00	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 49 del 20 marzo de 2024

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria